

INFORME OFERTAS ANORMALES O DESPROPORCIONADAS
Expediente S-06087-2023 “MONITORES DE AUDIO PARA REDES DANTE

Expediente: S-06087-2023

Título: MONITORES DE AUDIO PARA REDES DANTE

Lotes: Lote único.

Procedimiento seguido:

El 11 de noviembre de 2023 se realizó la apertura económica de las ofertas presentadas a expediente, verificando que las **puntuaciones totales obtenidas** por la propuesta del licitador **SERVICIOS INTEGRALES UNITECNIC, S.L.U.** son anormales o desproporcionadas, en base a la cláusula 10ª del pliego de condiciones generales, de esta licitación.

El día 14 de noviembre de 2023 se solicita al licitador justificación de su oferta económica y las condiciones técnicas de la misma, de acuerdo con lo previsto en el artículo 149, apartado 4 de la LCSP.

Asimismo, se requiere a la Unidad Técnica responsable de la ejecución del contrato que revise el informe de evaluación técnica que ha elaborado.

CONCLUSIONES A LA OFERTA PRESENTADA POR SERVICIOS INTEGRALES UNITECNIC, S.L.:

SERVICIOS INTEGRALES UNITECNIC, S.L.U presenta su justificación el 15 de noviembre de 2023 basando la reducción del importe de su oferta con los siguientes argumentos:

- Que Servicios Integrales Unitecnic S.L.U., es una empresa de ámbito nacional, perteneciente a GRUP MEDIAPRO, uno de los grupos audiovisuales más importantes de Europa, con presencia en todo el mundo.
- Que el citado grupo empresarial pone a disposición de este contrato todos sus recursos, medios técnicos y humanos. Con más de 20 años de experiencia, 7.113 profesionales y más de 52 sedes.
- Que Servicios Integrales Unitecnic, S.L.U. cuenta con la suficiente solvencia económica, financiera, técnica y profesional para suministrar los productos ofertados al precio más ajustado.
- Que la oferta presentada por Servicios Integrales Unitecnic, S.L. es solvente técnicamente y cumple con el pliego de prescripciones técnicas elaborado por la Corporación Radio Televisión Española S.A., S.M.E. (RTVE) según se recoge en el propio informe técnico de INFORME VALORACIÓN TÉCNICA EXPEDIENTE S-06087-2023.
- La solución técnica aportada para esta oferta por parte de Unitecnic permite una ventaja económica respecto a otras soluciones. Así mismo, la empresa suministradora (Glensound Electronics Ltd.) es parte fundamental del proyecto presentado y gracias a los acuerdos tecnológicos y de colaboración establecidos con el citado fabricante, nos permite disponer de descuentos especiales por volumen que justifican los precios presentados en nuestra propuesta económica.

- Que el acuerdo establecido con el proveedor de esta marca es preferencial por el nivel de compra, tanto por parte de Servicios Integrales Unitecnic, S.L, como del Grupo Mediapro al cual pertenece.
- Se garantiza por ello, que la oferta económica presentada para el citado expediente por parte de Unitecnic, permite garantizar la correcta ejecución del citado contrato, según la propuesta técnica ofertada. Cumpliendo, así mismo, todas sus obligaciones en materia medioambiental, de subcontratación, social o laboral, la protección del empleo y las condiciones de trabajo vigentes, incluyendo el cumplimiento de los convenios colectivos sectoriales vigentes, recogidos en el artículo 201 de la LCSP.

CONCLUSIONES DE LA SUBDIRECCIÓN DE MEDIOS DE RNE:

Una vez analizado el contenido de la propuesta técnica y las alegaciones solicitadas al licitador SERVICIOS INTEGRALES UNITECNIC, SLU, se concluye que los equipos cumplen con las especificaciones técnicas que se solicitan en el expediente.

Después de analizar de la oferta presentada por SERVICIOS INTEGRALES UNITECNIC, SLU, ratificamos que la oferta técnica presentada no tiene incompatibilidades con los requisitos del pliego de condiciones técnicas, por lo que se considera que no hay motivos apreciables para considerar que SERVICIOS INTEGRALES UNITECNIC, SLU no pueda llevar a cabo la correcta ejecución del contrato en base a los parámetros técnicos ofertados.

El precio máximo de licitación se estableció acorde a los precios de mercado actuales y para favorecer la mayor concurrencia posible.

CONCLUSIONES DEL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN:

Una vez analizado el contenido de las propuestas técnica y económica, y el contenido de las alegaciones presentadas por el licitador SERVICIOS INTEGRALES UNITECNIC, S.L.U., el Órgano de Contratación resuelve que, a la vista del informe emitido por la Subdirección de Medios de RNE, este suministro cumple con las especificaciones técnicas que se solicitan en el expediente y que los precios son factibles por lo argumentado anteriormente por el licitador, que les permite ofrecer una solución a las necesidades planteadas por RTVE, con un menor coste.

En base a lo mencionado, se considera que la oferta de la firma **SERVICIOS INTEGRALES UNITECNIC, S.L.U.** debe ser admitida y puede llevar a cabo la correcta ejecución del contrato en base a los parámetros técnicos y económicos ofertados.